



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NOMBRE DEL PROGRAMA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
FECHA DE ELABORACIÓN: 15-agosto-25 NO. PROGRAMA: 01 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.1 MARCO JURÍDICO

Enlistar las leyes, reglamentos u otros instrumentos normativos que sustenten al programa y como se relacionan con los mismos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 134
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Art. 76,77,82,83 y 84
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 1, 16, 23, 44 y 48 en correlación con el artículo 46.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Art. 25 y 26.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios. Art. 1, 5 y 18.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 1, 2, 4, 10, 11, 13, 18, 23 y 24.
- Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California. Artículos 2, 3, 7, 10, 19 y 25.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Art. 1, 5, 23, 34, 39, 42, 43, 44, 45, 50 y 52.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Art. 1 y 2.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios Artículos 1, 8, 9, 20 fracción II y 21 fracción IV.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California. Art. 2, 4, 5, 6 y 7.
- Ley de Responsabilidades Patrimoniales para el Estado y Municipios de Baja California, Art. 6
- Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California. Art 1 y 4
- Reglamento para la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Tijuana, Baja California.
- Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.
- Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- Normas Técnicas Administrativas:

NTA-01 Compras directas por media del fondo fijo de caja.

NTA-02 Seguimiento a los resultados y observaciones preliminares y/o finales de la Auditoría Superior Superior del Estado de Baja California a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

NTA-04 Consumo de combustible.

NTA-08 Guarda de vehículos propiedad del Ayuntamiento y su uso en días y horas inhábiles. NTA-10 Control de vales de gastos por comprobar.

NTA-16 Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipo. NTA-17 Pago a proveedores.

NTA-18 Que regula las comisiones oficiales, viáticos, hospedaje y demás gastos derivados de las mismas.

NTA-25 Prestación de servicios médicos a empleados del Ayuntamiento. NTA-44 Archivo muerto.

NTA-46 Presentación de la declaración patrimonial de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tijuana. NTA-49 Bienes con resguardo oficial y resguardo interno.

NTA-52 Contratación de personal por honorarios asimilables a salarios.

NTA-54 Seguimiento a la solicitud de trámites y servicios a través del Sistema Integral de Atención (SIAT). NTA-55 Control sobre el consumo de alimentos en reuniones de trabajo.

• Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal.

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

SÍ / NO

SI

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

SÍ / NO

NO

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

SÍ / NO

SI

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

SÍ / NO

NO

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

SÍ / NO

NO

C. JUAN EDUARDO RODRIGUEZ CABAJAL  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2025

NO. PROGRAMA:

01

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

30/09/2026

I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA

I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 10 de agosto de 2025, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, se reunieron el Lic. José Iván Olivas Heredia, Secretario Particular de Presidencia, y el C. Juan Eduardo Rodríguez Carvajal, Director Administrativo, con el propósito de dar inicio a los trabajos correspondientes a la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Durante la sesión, se abordaron los siguientes puntos:

Análisis del desempeño de metas y acciones del Programa Operativo Anual 2025.

Se realizó una revisión física de los informes de gestión correspondientes al primer y segundo trimestre del presente ejercicio, remitidos por cada una de las áreas responsables. Esta revisión permitió evaluar los avances, resultados y grado de cumplimiento de las metas programadas, así como proyectar los niveles de cumplimiento esperados al cierre del ejercicio fiscal.

Revisión del ejercicio del Presupuesto de Egresos 2025.

Se analizaron los niveles de devengado por partida presupuestal, haciendo especial énfasis en aquellas que representan mayor prioridad para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este ejercicio sirvió como insumo para la estimación y proyección del gasto del ejercicio 2026, tomando como referencia el presupuesto vigente y su nivel de ejecución al mes de julio.

Análisis de los lineamientos normativos aplicables al Proyecto de Presupuesto 2026.

Se revisaron los lineamientos vigentes para la formulación del Proyecto de Presupuesto, con el objetivo de garantizar el apego estricto a la normatividad establecida por las autoridades competentes en materia de presupuesto basado en resultados y gestión para el desempeño.

Definición de metas y acciones para la apertura programática del ejercicio 2026.

Se procedió a establecer las metas y acciones que integrarán la Fase I: Integración Programática, dando inicio formal a los trabajos del Programa Operativo de Trabajo 2026, así como la Fase II: Presupuestal, en la cual se proyectará el gasto estimado para el próximo ejercicio fiscal, tomando como base los montos autorizados y ejercidos hasta la fecha.

Finalmente, se acordó mantener la estructura general del programa operativo actual, incorporando ajustes únicamente en aquellas actividades cuya vigencia o pertinencia haya concluido, reasignando sus recursos a otras líneas de acción con mayor demanda o prioridad institucional para el ejercicio 2026.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, firmando la presente acta para constancia.

C. JUAN EDUARDO RODRÍGUEZ CARVAJAL  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

LIC. JOSE IVAN OLIVAS HEREDIA  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

<b>H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA</b> <b>I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp</b> <b>EJERCICIO FISCAL 2026</b>					
DEPENDENCIA:	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>				
NOMBRE DEL PROGRAMA:	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>				
FECHA DE ELABORACIÓN:	15/08/2025	NO. PROGRAMA:	1	FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:	30/09/2026
<b>I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b>					
Tomar como base la información que incluye el diagnóstico del PMD, al respecto del problema que se plantea y determinar:					
<b>A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):</b>					
<p>En la ciudad de Tijuana se concentra una proporción significativa de población en condición de vulnerabilidad económica debido a la prevalencia de empleos con bajos salarios y a la alta informalidad laboral. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cerca del 57 % de la población ocupada trabaja en la informalidad, lo que implica ausencia de seguridad social, prestaciones y estabilidad laboral (INEGI, INOE 2023). Esta situación genera que un gran sector de la ciudadanía carezca de mecanismos de protección ante emergencias, enfermedades o desempleo.</p> <p>El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reporta que, en Baja California, el 32.7 % de la población se encuentra en situación de pobreza y un 2.5 % en pobreza extrema, lo que significa que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias (CONEVAL, Medición de la Pobreza 2022). En Tijuana, estas cifras se ven reflejadas principalmente en las delegaciones del Este, donde se concentra la mayor parte de la población en condiciones de marginación.</p> <p>Asimismo, los registros del Centro de Estudios Económicos de Baja California (CEEB) indican que alrededor del 27% de los trabajadores en Tijuana reciben un salario equivalente a un salario mínimo, lo que ha representado un incremento histórico respecto a décadas anteriores (CEEB, 2024). Esta tendencia revela que, aunque se han realizado aumentos al salario mínimo en los últimos años, dichos incrementos no se traducen necesariamente en mejoras sustanciales para la calidad de vida de las familias, debido al incremento en el costo de la vivienda, transporte y canasta básica en la región fronteriza.</p> <p>El problema central identificado es la insuficiencia de los ingresos laborales para garantizar el bienestar mínimo de la población trabajadora, lo que conlleva una serie de efectos sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Inseguridad alimentaria, ya que el salario no alcanza para cubrir la canasta básica alimentaria.</li> <li>•Dificultades en el acceso a servicios de salud y seguridad social, por la alta proporción de trabajadores en la informalidad.</li> <li>•Limitada movilidad social, ya que los bajos ingresos impiden invertir en educación y capacitación que favorezcan empleos mejor remunerados.</li> <li>•Desigualdad territorial, zonas con mayor marginación en Tijuana presentan rezago en servicios públicos y mayor concentración de pobreza.</li> </ul> <p>La población vulnerable con bajos salarios en Tijuana enfrenta un círculo de precariedad laboral, altos costos de vida y limitaciones en el acceso a servicios básicos, lo que impide la reducción sostenida de la pobreza y perpetúa la desigualdad social en la ciudad.</p> <p>En base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en el primer trimestre de 2025, Baja California registró una tasa de desocupación de 2.15% con cifras desestacionalizadas y 2.20% con cifras originales, ubicándose en la 13.<sup>a</sup> posición a nivel nacional. Con cifras desestacionalizadas, el nivel de desocupación se mantiene por debajo del registrado en el mismo periodo del año anterior. (CONEVAL, Informe de pobreza y evaluación 2022 de Baja California).</p> <p>Por lo tanto, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, el 63.45% de la población económicamente activa en Tijuana, percibe menos de tres salarios mínimos por su actividad laboral, lo que genera limitaciones para este sector en la posibilidad de satisfacer necesidades básicas cotidianas relacionadas con alimentación, salud, vivienda y educación.</p> <p>En este sentido, el Programa Operativo de la Presidencia Municipal tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta del gobierno local frente a este tipo de problemáticas de carácter transversal que requieren atención inmediata desde la figura del alcalde. Para ello, se busca articular de manera efectiva las políticas públicas que garanticen el bienestar de todas y todos los tijuanenses, impulsando programas sociales orientados a disminuir la pobreza en la población en condición de vulnerabilidad, y asegurando con ello condiciones de vida dignas y un desarrollo social equitativo e incluyente.</p> <p>•<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/">https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/</a>  •<a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx</a>  •<a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Baja_California.pdf">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Baja_California.pdf</a>  •<a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx</a>  •<a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Baja_California.pdf">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Baja_California.pdf</a></p>					
<b>B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)</b>					
<p>El Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 reconoce que la desigualdad en el acceso a servicios, apoyos sociales y oportunidades afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres en el municipio de Tijuana, Baja California.</p> <p>De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de Tijuana está integrada por 953,783 mujeres y 968,740 hombres. Aunque la distribución por sexo es equilibrada, existen condiciones estructurales que incrementan la vulnerabilidad de las mujeres, particularmente en colonias con rezago urbano y social.</p> <p>Entre los factores que inciden en esta desigualdad se encuentran:</p> <p>La mayor proporción de hogares encabezados por mujeres en zonas marginadas, donde los apoyos sociales municipales resultan esenciales para cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda y educación.</p> <p>En contraste, los hombres enfrentan problemáticas vinculadas a la informalidad laboral, la violencia social y la necesidad de acceder a programas de empleo y capacitación. No obstante, el impacto de la falta de apoyos sociales es más severo en mujeres, debido a que ellas concentran mayores responsabilidades de cuidado y dependen en mayor medida de programas institucionales para garantizar el bienestar familiar.</p> <p>Frente a esta realidad, el Programa Presupuestario de la Presidencia Municipal contempla la asignación de recursos para apoyos sociales directos, diseñados para atender necesidades inmediatas y mitigar desigualdades, en congruencia con los siguientes ejes del PMD 2025–2027.</p>					
<b>C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?</b>					
<p>Eje 1. Tijuana Fraterna e Inclusiva: Bienestar para todos y todas</p> <p>Objetivo 1.1: Impulsar acciones para promover la convivencia en armonía y fortalecer los programas de bienestar para garantizar el desarrollo social equitativo.</p> <p>Estrategias vinculadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 Impulsar programas de bienestar para reducir pobreza y desigualdad, para garantizar el desarrollo de una vida digna y para recuperar el núcleo familiar, promoviendo la convivencia en armonía.</li> <li>1.1.5 Implementar programas de apoyo a familias en situación de pobreza.</li> </ul> <p>Eje Transversal. Tijuana Transformada: Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta</p> <p>Objetivo 6.1: Transformar la gobernabilidad y participación ciudadana.</p> <p>Estrategias vinculadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1.1 Consolidar las políticas públicas para transformar la relación entre gobierno y sociedad.</li> <li>6.1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática y gobierno abierto.</li> <li>6.1.5 Coordinar los esfuerzos con el estado para la digitalización de procesos municipales que agilicen la gestión de documentos y atención de solicitudes.</li> <li>6.1.6 Implementar el modelo único de atención ciudadana.</li> <li>6.1.8 Vigilar la congruencia informativa a través de los canales de comunicación social.</li> <li>6.1.9 Realizar un inventario de los canales de comunicación y redes sociales de todas las áreas de la administración pública municipal para reorientar las políticas de comunicación social y promover lausteridad republicana.</li> <li>6.1.10 Publicar el calendario de eventos que se realicen en áreas municipales.</li> </ul> <p>Objetivo 6.6: Combatir la corrupción en el servicio público y lograr un gobierno transparente.</p> <p>Estrategias vinculadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6.6.1 Establecer mecanismos de transparencia gubernamental para combatir la corrupción en el servicio público.</li> <li>6.6.1.1 Mantener el compromiso con la transparencia gubernamental en todas las áreas de gobierno.</li> <li>6.6.1.2 Instalar y sesionar el comité de transparencia.</li> </ul>					

  
**C. JUAN EDUARDO RODRÍGUEZ CARVAJAL**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL**

  
**LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA**  
**SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL**



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN:

15/08/2025

NO. PROGRAMA:

1

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

30/09/2026

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

Identificación:

La población potencial está conformada por hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad dentro de la ciudad de Tijuana, Baja California.

Caracterización:

Niñas y niños (0 a 11 años): en condición de vulnerabilidad social, con necesidades de protección, salud y desarrollo integral.

Adolescentes (12 a 17 años): expuestos a riesgos sociales y comunitarios, con requerimientos de apoyo en educación, prevención de violencia y desarrollo juvenil.

Adultos jóvenes (18 a 59 años): población económicamente activa con desigual acceso a oportunidades laborales, servicios públicos y programas de bienestar.

Adultos mayores (60 años o más): grupo en situación de dependencia y riesgo social, con necesidades de atención prioritaria en salud, alimentación y protección social.

Personas con discapacidad: requieren inclusión plena en los programas de apoyo, acceso equitativo a servicios y eliminación de barreras físicas y sociales.

Ubicación geográfica:

La población potencial se encuentra distribuida en la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, en sus nueve delegaciones municipales: Centro, San Antonio de los Buenos, La Mesa, Cerro Colorado, Otay Centenario, Sánchez Taboada, Playas de Tijuana, La Presa A.L.R. y La Presa Este. Las delegaciones de Sánchez Taboada, La Presa Este y Cerro Colorado concentran mayores índices de marginación y vulnerabilidad, por lo que se consideran de atención prioritaria.

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total del municipio de Tijuana, Baja California, asciende a 1,922,853 habitantes, de los cuales:

Hombres: 969,118 (50.40%)

Mujeres: 953,735 (49.60%)

La población potencial corresponde a aquellas personas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad social, ya sea por pobreza extrema, pobreza moderada, carencias sociales o discapacidad, lo que justifica la implementación de programas de apoyo social desde la Presidencia Municipal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados de Baja California y sus municipios.

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

Identificación:

La población potencial está conformada por hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad dentro de la ciudad de Tijuana, Baja California.

Caracterización:

Niñas y niños (0 a 11 años): en condición de vulnerabilidad social, con necesidades de protección, salud y desarrollo integral.

Adolescentes (12 a 17 años): expuestos a riesgos sociales y comunitarios, con requerimientos de apoyo en educación, prevención de violencia y desarrollo juvenil.

Adultos jóvenes (18 a 59 años): población económicamente activa con desigual acceso a oportunidades laborales, servicios públicos y programas de bienestar.

Adultos mayores (60 años o más): grupo en situación de dependencia y riesgo social, con necesidades de atención prioritaria en salud, alimentación y protección social.

Personas con discapacidad: requieren inclusión plena en los programas de apoyo, acceso equitativo a servicios y eliminación de barreras físicas y sociales.

Ubicación geográfica:

La población potencial se encuentra distribuida en la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, en sus nueve delegaciones municipales: Centro, San Antonio de los Buenos, La Mesa, Cerro Colorado, Otay Centenario, Sánchez Taboada, Playas de Tijuana, La Presa A.L.R. y La Presa Este. Las delegaciones de Sánchez Taboada, La Presa Este y Cerro Colorado concentran mayores índices de marginación y vulnerabilidad, por lo que se consideran de atención prioritaria.

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

Identificación:

La población potencial está conformada por hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad dentro de la ciudad de Tijuana, Baja California.

Caracterización:

Niñas y niños (0 a 11 años): en condición de vulnerabilidad social, con necesidades de protección, salud y desarrollo integral.

Adolescentes (12 a 17 años): expuestos a riesgos sociales y comunitarios, con requerimientos de apoyo en educación, prevención de violencia y desarrollo juvenil.

Adultos jóvenes (18 a 59 años): población económicamente activa con desigual acceso a oportunidades laborales, servicios públicos y programas de bienestar.

Adultos mayores (60 años o más): grupo en situación de dependencia y riesgo social, con necesidades de atención prioritaria en salud, alimentación y protección social.

Personas con discapacidad: requieren inclusión plena en los programas de apoyo, acceso equitativo a servicios y eliminación de barreras físicas y sociales.

Ubicación geográfica:

La población potencial se encuentra distribuida en la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, en sus nueve delegaciones municipales: Centro, San Antonio de los Buenos, La Mesa, Cerro Colorado, Otay Centenario, Sánchez Taboada, Playas de Tijuana, La Presa A.L.R. y La Presa Este. Las delegaciones de Sánchez Taboada, La Presa Este y Cerro Colorado concentran mayores índices de marginación y vulnerabilidad, por lo que se consideran de atención prioritaria.

C. JUAN EDUARDO RODRÍGUEZ CARVAJAL  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL



TIJUANA | RESPONSIABILIDAD DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp

EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:

15/08/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN:

NO. PROGRAMA:

1

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

30/09/2026

I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

SÍ / NO

NO

Mencionalo(s):

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

SÍ / NO

NO

Mencionalo(s):

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

SÍ / NO

NO

Mencionalo(s):

C. JUAN EDUARDO RODRÍGUEZ CARVAJAL  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL



RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

## H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

### I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.

EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NÚMERO DE PROGRAMA:

01

NOMBRE DEL PROGRAMA :

PRESIDENCIA MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

30/09/2026

#### I.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

##### ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
Eje 1. Tijuana Fraterna e Inclusiva	Bienestar para todos y todas, fortaleciendo programas sociales, inclusión, equidad y cohesión comunitaria.	1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre	1	Fin de la pobreza
Eje 6. Gobernabilidad y participación ciudadana	Transformar la relación entre gobierno y sociedad mediante ética institucional, transparencia y participación ciudadana.	8	Lograr una sociedad global para el desarrollo	16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



C. JUAN EDUARDO RODRIGUEZ CARVAJAL  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL



LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NÚMERO DE PROGRAMA: 01  
NOMBRE DEL PROGRAMA : PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.  
EJERCICIO FISCAL 2026

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. DE LÍNEAS DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN
2.9.5	Mejorar el acceso, la calidad y la cobertura de las necesidades de vivienda adecuada, garantizando la diversidad de opciones para toda la población.	1.1.1.4	La población en situación de vulnerabilidad y rezago social es atendida de manera directa por los servidores con el corazón por delante, con estrategias focalizadas territorialmente bajo un nuevo modelo de servicios al ciudadano que no deja a nadie fuera.	1.1.1.5	Implementar programas de apoyo a familias en situación de pobreza
1.1.1	Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.	10.4.1.3	Modelo único de atención ciudadana implementado, mediante el cual la población recibe una atención integral de calidad a través del canal virtual, telefónico y presencial que da respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos al Gobierno Estatal.	6.1.1.1	Fortalecer la gobernabilidad democrática y gobierno abierto
				6.1.1.5	Coordinar los esfuerzos con el estado para la digitalización de procesos municipales que agilicen la gestión de documentos y atención de solicitudes
				6.1.1.6	Implementar el modelo único de atención ciudadana
				6.1.1.8	Vigilar la congruencia informativa a través de los canales de comunicación social
				6.1.1.9	Realizar un inventario de los canales de comunicación y redes sociales de todas las áreas de la administración pública municipal para reorientar las políticas de comunicación social y promover la austeridad republicana
		9.5.1.2	Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto instrumentado en Baja California, que contenga los compromisos para promover la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.	6.1.1.10	Publicar el calendario de eventos que se realicen en áreas municipales.
				6.6.1.1	Mantener el compromiso con la transparencia gubernamental en todas las áreas de gobierno
				6.6.1.2	Instalar y sesionar el comité de transparencia

C. JUAN EDUARDO RODRIGUEZ CARVAJAL  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

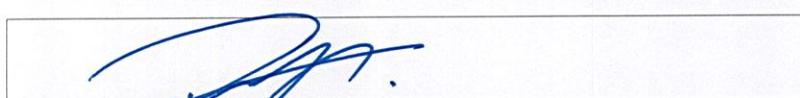
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NÚMERO DE PROGRAMA: 01  
NOMBRE DEL PROGRAMA : PRESIDENCIA MUNICIPAL

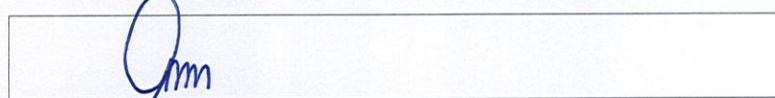
H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.  
EJERCICIO FISCAL 2026

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/06/2026

## I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
Eje 1. Tijuana fraterna e inclusiva: bienestar para todos y todas	1.1 Impulsar acciones para promover la convivencia en armonía de la sociedad y fortalecer los programas de bienestar para garantizar el desarrollo social equitativo	1.1.1 Impulsar los programas de bienestar para reducir las condiciones de pobreza y desigualdad, para garantizar el desarrollo de una vida digna y para recuperar el núcleo familiar, promoviendo la convivencia en armonía.	1.1.1.5 Implementar el programa de apoyo a familias en situación de pobreza.	LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA
Eje 6. Tijuana con Gobernanza Responsable: Ética, Transparencia y Participación Ciudadana	Objetivo 6.1: Transformar la gobernabilidad y participación ciudadana	6.1.1 Consolidar las políticas públicas para transformar la relación entre gobierno y sociedad.	6.1.1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática y gobierno abierto 6.1.1.5 Coordinar los esfuerzos con el estado para la digitalización de procesos municipales que agilicen la gestión de documentos y atención de solicitudes. 6.1.1.6 Implementar el modelo único de atención ciudadana 6.1.1.8 Vigilar la congruencia informativa a través de los canales de comunicación social 6.1.1.9 Realizar un inventario de los canales de comunicación y redes sociales de todas las áreas de la administración pública municipal para reorientar las políticas de comunicación social y promover lausteridad republicana 6.1.1.10 Publicar el calendario de eventos que se realicen en áreas municipales	LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA
	Objetivo 6.6: Combatir la corrupción y lograr un gobierno transparente	6.6.1 Establecer mecanismos de transparencia gubernamental para combatir la corrupción en el servicio público.	6.6.1.1 Mantener el compromiso con la transparencia gubernamental en todas las áreas de gobierno 6.6.1.2 Instalar y sesionar el comité de transparencia	LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA

  
C. JUAN EDUARDO RODRÍGUEZ CARVAJAL  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

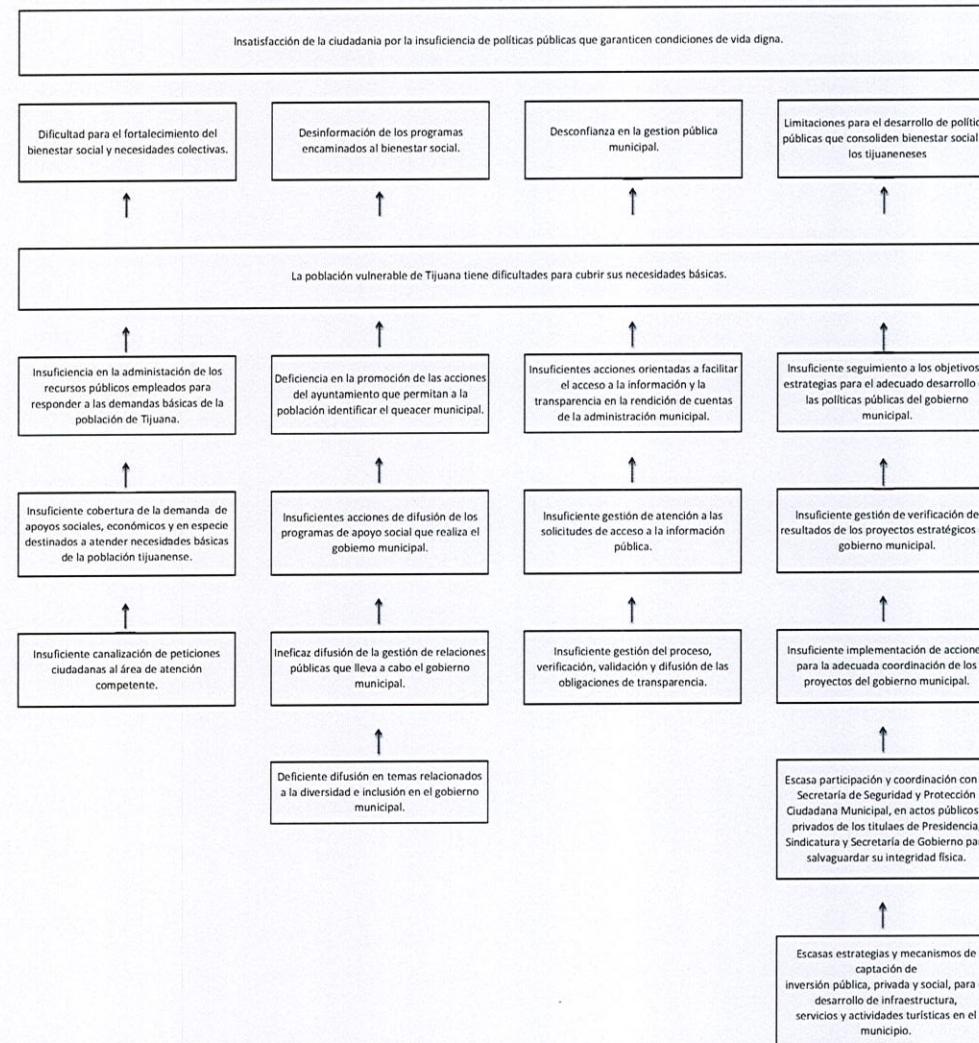


DEPENDENCIAL: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NÚMERO DE PROGRAMA: 01  
NOMBRE DEL PROGRAMA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.9 ÁRBOL DE PROBLEMAS



C. JAUN EDUARDO RODRÍGUEZ CARVAJAL  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

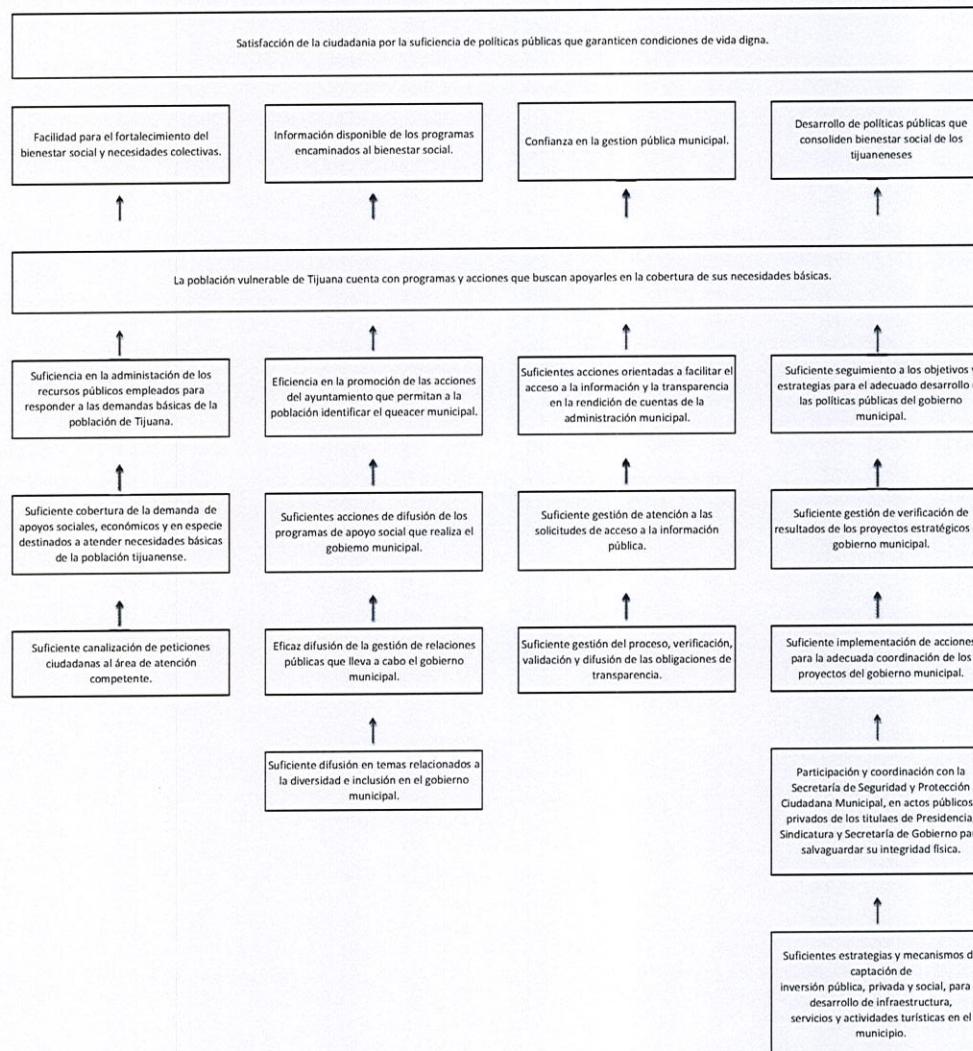


PARAMUNICIPAL: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NÚMERO DE PROGRAMA: 01  
NOMBRE DEL PROGRAMA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL PP  
EJERCICIO FISCAL 2026

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.10 ÁRBOL DE OBJETIVOS



C. JUAN EDUARDO RODRÍGUEZ CARVAJAL  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

J. JOSÉ IVÁN OLAVAS HEREDIA  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
EJERCICIO FISCAL 2026**



DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:				NÚMERO DE PROGRAMA:				
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PRESIDENCIA MUNICIPAL				5.1.1.31				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		2E	DESCRIPCIÓN: Regulación y supervisión							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		No.	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :		NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :				
		1.3.1	1- Gobierno		1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1 Presidencia/ gobernatura				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS			
F	Contribuir a la mejora de condición de vida digna de la población vulnerable del Municipio de Tijuana mediante la generación de políticas públicas.		1. NOMBRE DE INDICADOR- 2. MÉTODO DE CÁLCULO- 3. LÍNEA BASE- 4. META- 5. INTERPRETACIÓN- 6. FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7. TIPO- 8. SENTIDO- 9. DIMENSIÓN- 10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN		Porcentaje	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección Administrativa durante el ejercicio 2026 con base en la información de las Coordinaciones de Gestión Social y Atención Ciudadana.	Recursos financieros y en especie disponibles para contribuir a la satisfacción de la necesidades públicas y sociales, sean suministrados oportunamente. La población del Municipio de Tijuana conoce los servicios públicos y sociales que brinda el gobierno municipal.			
			1 Porcentaje de personas beneficiadas (PPB)							
			2 PPB= (Número total de personas beneficiadas / Número total de personas programadas para beneficiar)*100							
			3 AÑO BASE							
			2025							
			4 TRIMESTRE							
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
			5 Mide el porcentaje de las personas atendidas por los servicios que otorga la Presidencia Municipal con relación al número total de personas programadas para atender.							
			6 Anual							
			7 Estratégico							
P	La población vulnerable del Municipio de Tijuana se beneficia de programas y acciones encaminadas a cubrir sus necesidades básicas.		8 Ascendente							
			9 Eficacia							
			1 Tasa de variación de personas atendidas (TPA)		Porcentaje	Reporte semestral de resultados alcanzados, generado por la Dirección Administrativa durante el ejercicio 2026 con base en la información de las Coordinaciones de Gestión Social y Atención Ciudadana durante los períodos que se reportan.	Recursos financieros y en especie disponibles para contribuir a la satisfacción de la necesidades públicas y sociales, sean suministrados oportunamente. La población del Municipio de Tijuana conoce los servicios públicos y sociales que brinda el gobierno municipal.			
			2 TPA= (Número total de personas atendidas en el periodo / Número total de personas atendidas al mismo semestre del año anterior) * 100							
			3 AÑO BASE							
			2025							
			4 TRIMESTRE							
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
			5 Mide la variación en el número total de personas atendidas en el semestre actual, con relación al número total de personas atendidas al mismo semestre del año anterior.							
			6 Semestral							
C1	Apoyos sociales para la población vulnerable de Tijuana con necesidades básicas entregados.		7 Estratégico							
			8 Ascendente							
			9 Eficacia		Porcentaje	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección Administrativa durante el ejercicio 2026 con base en la información de las Coordinaciones de Gestión Social y Atención Ciudadana.	Recursos financieros y en especie disponibles para contribuir a la satisfacción de la necesidades públicas y sociales, sean suministrados oportunamente. La población del Municipio de Tijuana conoce los servicios públicos y sociales que brinda el gobierno municipal.			
			1 Porcentaje de apoyos sociales entregados (PAS)							
			2 PAS= (Número total de apoyos entregados/ Número total de apoyos programados para entregar)*100							
			3 AÑO BASE							
			2025							
			4 TRIMESTRE							
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
			5 Mide el porcentaje de apoyos sociales entregados a la población vulnerable de Tijuana en el trimestre con respecto al total apoyos, trámites y servicios programados para entregar en el periodo.							
C1A1	Otorgamiento de apoyos económicos y en especie para satisfacción de necesidades básicas de la población vulnerable de Tijuana.		6 Trimestral							
			7 Gestión							
			8 Ascendente							
			9 Eficacia							
			10							
			1. Porcentaje de apoyos otorgados (AEE)		Porcentaje	Reporte de gestión generado por la Coordinación de Gestión Social durante el ejercicio 2026.	Recursos Financieros y en especie disponibles para contribuir a la satisfacción de las necesidades públicas y sociales, sean suministrados oportunamente. La comunidad realiza la solicitud de apoyo.			
			2 AEE= (Número total de apoyos económicos y en especie entregados/Número total de apoyos económicos y en especie, factibles solicitados)*100							
			3 AÑO BASE							
			2025							
			4 TRIMESTRE							
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
			5 Mide el porcentaje de apoyos económicos y en especie entregados en el semestre actual, con relación al número de apoyos económicos y en especie entregados al mismo periodo del año anterior.							
			6 Trimestral							
			7 Gestión							
			8 Ascendente							
			9 Eficacia							
			10							

**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**



DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:																		
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PRESIDENCIA MUNICIPAL		5.1.1.31																		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		DESCRIPCIÓN: Regulación y supervisión																				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		No.	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :																	
		1.3.1	1- Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1 Presidencia/ gobernatura																	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN																	
C1A2	Canalización de peticiones ciudadanas al área de atención competente.		<p>1 Porcentaje de canalización (PCC)</p> <p>2 PCC=(Número total de canalización de peticiones ciudadanas realizadas/Número total de peticiones o solicitudes recibidas)*100</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">AÑO BASE</th> <th colspan="2">VALOR</th> </tr> <tr> <th colspan="2">2025</th> <th colspan="2">100%</th> </tr> </thead> </table> <p>3 TRIMESTRE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </thead> </table> <p>4 Mide el porcentaje de peticiones canalizadas a las áreas de gestión correspondiente, respecto al total de peticiones o solicitudes presentadas por la ciudadanía.</p> <p>5 Trimestral</p> <p>6 Gestión</p> <p>7 Ascendente</p> <p>8 Eficacia</p> <p>9 6.1.1.6</p>	AÑO BASE		VALOR		2025		100%		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	Porcentaje	Reporte de gestión generado por la Coordinación del Sistema de Atención Ciudadana (SIAT)	<p>La comunidad realiza la solicitud de apoyo. El sistema informático SIAT funciona adecuadamente. Las personas al servicio público que fungen como enlaces de atención, implementan el manual de procedimiento para el registro de solicitudes en el sistema informático SIAT.</p>
AÑO BASE		VALOR																				
2025		100%																				
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																			
25%	25%	25%	25%																			
C2	Acciones del Gobierno Municipal difundidas.		<p>1 Porcentaje de Difusión (POD)</p> <p>2 POD=(Número total de acciones del gobierno municipal difundidas/numero total de acciones del gobierno municipal programadas para difusión en el periodo)*100</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">AÑO BASE</th> <th colspan="2">VALOR</th> </tr> <tr> <th colspan="2">2025</th> <th colspan="2">100%</th> </tr> </thead> </table> <p>3 TRIMESTRE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </thead> </table> <p>4 Mide el porcentaje de acciones de gobierno difundidas en el trimestre con respecto al total de acciones al gobierno municipal programadas para difusión en el periodo)*100</p> <p>5 Trimestral</p> <p>6 Gestión</p> <p>7 Ascendente</p> <p>8 Eficacia</p>	AÑO BASE		VALOR		2025		100%		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	Porcentaje	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección de Comunicación Social durante el ejercicio 2026 con base en la información de las Coordinaciones de Gestión Social y Atención Ciudadana.	<p>Las secretarías, dependencias, sociedad civil e iniciativa privada informan oportunamente las actividades a realizar a fin de que se realicen las gestiones de comunicación social y relaciones públicas.</p>
AÑO BASE		VALOR																				
2025		100%																				
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																			
25%	25%	25%	25%																			
C2A1	Difusión continua de los programas de apoyo social que ofrece el gobierno municipal.		<p>1 Tasa de variación en la difusión de programas sociales (TDS)</p> <p>2 TDS=(Total de campañas de difusión realizadas en el periodo t/total de campañas de difusión realizadas en el periodo t-1)*100</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">AÑO BASE</th> <th colspan="2">VALOR</th> </tr> <tr> <th colspan="2">2025</th> <th colspan="2">100%</th> </tr> </thead> </table> <p>3 TRIMESTRE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </thead> </table> <p>4 Mide la variación en el número de campañas de difusión realizadas en el trimestre actual, con relación al número de campañas realizadas durante el mismo periodo del año anterior.</p> <p>5 Trimestral</p> <p>6 Gestión</p> <p>7 Ascendente</p> <p>8 Eficacia</p> <p>9 6.1.1.8</p>	AÑO BASE		VALOR		2025		100%		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	Porcentaje	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección de Comunicación Social durante el ejercicio 2026	<p>Las secretarías, dependencias, sociedad civil e iniciativa privada informan oportunamente las actividades a realizar a fin de que se realicen las gestiones de comunicación social .</p>
AÑO BASE		VALOR																				
2025		100%																				
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																			
25%	25%	25%	25%																			
C2A2	Ejecución de acciones para fortalecer de las relaciones públicas del gobierno municipal.		<p>1 Porcentaje de actos y eventos institucionales (PER)</p> <p>2 PER=(Número total de actos y eventos institucionales realizados/Número total de actos y eventos institucionales programados para realizar)*100</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">AÑO BASE</th> <th colspan="2">VALOR</th> </tr> <tr> <th colspan="2">2025</th> <th colspan="2">100%</th> </tr> </thead> </table> <p>3 TRIMESTRE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </thead> </table> <p>4 Mide porcentaje de actos y eventos institucionales realizados en el trimestre con respecto al total de actos y eventos institucionales programados para realizar en el periodo.</p> <p>5 Trimestral</p> <p>6 Gestión</p> <p>7 Ascendente</p> <p>8 Eficacia</p> <p>9 6.1.1.10</p>	AÑO BASE		VALOR		2025		100%		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	Porcentaje	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección de Comunicación Social durante el ejercicio 2026	<p>Las secretarías, dependencias, sociedad civil , iniciativa privada y demás actores informan oportunamente sobre los actos y eventos a realizar a fin de que se realicen las gestiones de relaciones públicas.</p>
AÑO BASE		VALOR																				
2025		100%																				
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																			
25%	25%	25%	25%																			

**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**



DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:				NÚMERO DE PROGRAMA:				
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PRESIDENCIA MUNICIPAL				5.1.1.31				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		2E	DESCRIPCIÓN: Regulación y supervisión							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		No. 1.3.1	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :		NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :					
			1- Gobierno		1.3 Coordinación de la Política de Gobierno					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		<b>ELEMENTOS DEL INDICADOR</b> 1.NOMBRE DE INDICADOR- 2.METODO DE CÁLCULO- 3.LÍNEA BASE- 4.META- 5.INTERPRETACIÓN- 6.FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7.TIPO- 8.SENTIDO- 9.DIMENSIÓN- 10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN							
	Implementación de acciones para promover la cultura de la diversidad y la inclusión.			UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS				
C2A3			1. Porcentaje de promoción de la diversidad e inclusión (PDI) 2. PDI=(Número total acciones de promoción de la cultura de la diversidad e inclusión realizadas/Número total de acciones de promoción de la cultura de la diversidad e inclusión programadas para realizar)*100 3. <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2025</td><td>100%</td></tr></tbody></table> 4. TRIMESTRE 5. Mide el porcentaje de acciones de promoción de la diversidad e inclusión realizadas en el trimestre con respecto al total de acciones de promoción de la diversidad e inclusión programadas para realizar en el periodo. 6. Trimestral 7. Gestión 8. Ascendente 9. Eficacia 10. 6.1.9				AÑO BASE	VALOR	2025	100%
AÑO BASE	VALOR									
2025	100%									
C3	Acciones de Gobierno abierto consolidadas.		1. Porcentaje de acciones de gobierno abierto (PGA) 2. PGA=(Número total de acciones de gobierno abierto realizadas/Número total de acciones de gobierno abierto programadas para realizar)*100 3. <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2025</td><td>100%</td></tr></tbody></table> 4. TRIMESTRE 5. Mide el porcentaje de acciones de gobierno abierto realizadas en el trimestre con respecto al total de acciones de gobierno abierto programadas para realizar en el periodo. 6. Trimestral 7. Estratégico 8. Ascendente 9. Eficacia	AÑO BASE	VALOR	2025	100%	Porcentaje	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección de Comunicación Social durante el ejercicio 2026	Las secretarías, dependencias, sociedad civil , iniciativa privada y demás actores participan de las acciones de promoción de la diversidad e inclusión.
AÑO BASE	VALOR									
2025	100%									
C3A1	Atención a las solicitudes de acceso a la información pública y ARCO.		1. Porcentaje de atención a solicitudes (AS) 2. AS=(Número total de solicitudes de acceso a la información pública atendidas * número total de solicitudes ARCO atendidas)/Número total de solicitudes de acceso a la información pública recibidas*Número total de solicitudes ARCO recibidas)*100 3. <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2025</td><td>100%</td></tr></tbody></table> 4. TRIMESTRE 5. Mide el porcentaje de acciones de gobierno abierto realizadas en el trimestre con respecto al total de acciones de gobierno abierto programadas para realizar en el periodo. 6. Trimestral 7. Gestión 8. Ascendente 9. Eficacia 10. 6.1.1	AÑO BASE	VALOR	2025	100%	Porcentaje	Reporte de resultados alcanzados por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales durante el ejercicio 2026	La sociedad civil, iniciativa privada y demás actores que participan de las acciones de gobierno abierto.
AÑO BASE	VALOR									
2025	100%									
C3A2	Verificación, actualización, validación y publicación de los formatos de obligaciones de transparencia.		1. Porcentaje de publicación de obligaciones (FOP) 2. FOP=(Número total de formatos de obligaciones publicados en POT y SIPOT/Total de formatos de obligaciones requeridos conforme a la tabla de aplicabilidad)*100 3. <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2025</td><td>100%</td></tr></tbody></table> 4. TRIMESTRE 5. Mide el porcentaje de formatos de obligaciones debidamente publicados en los portales de obligaciones de transparencia, respecto al total de formatos de obligaciones requeridas en la tabla de aplicabilidad dictaminada por el Instituto de Transparencia. 6. Trimestral 7. Gestión 8. Ascendente 9. Eficacia 10. 6.1.1	AÑO BASE	VALOR	2025	100%	Porcentaje	Informes mensuales de gestión por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales durante el ejercicio 2026	Las personas al servicio público designadas como Enlace de Transparencia, remiten a la Unidad Municipal de Transparencia la información solicitada. El sistema de atención a las solicitudes de acceso a la información (SISAI 2.0) funciona debidamente para gestionar oportunamente las respuestas para las personas solicitantes.
AÑO BASE	VALOR									
2025	100%									

**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**

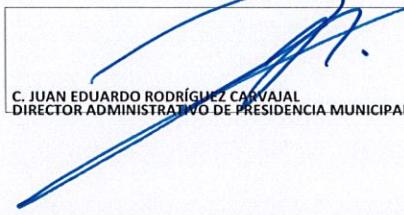


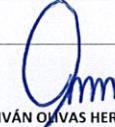
DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:													
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PRESIDENCIA MUNICIPAL		5.1.1.31													
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		DESCRIPCIÓN:		Regulación y supervisión													
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		No.	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :													
		1.3.1	1- Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno													
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR	SUPUESTO O HIPÓTESIS													
			1.NOMBRE DE INDICADOR- 2.MÉTODO DE CÁLCULO- 3.LÍNEA BASE- 4.META- 5.INTERPRETACIÓN- 6.FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7.TIPO- 8.SENTIDO- 9.DIMENSIÓN- 10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN														
C4	Proyectos prioritarios y distintivos del Gobierno Municipal, con la seguridad institucional garantizada en los actos y actividades de los titulares de la administración municipal, verificados, coordinados y supervisados.		1. Porcentaje de proyectos prioritarios y distintivos del Gobierno Municipal verificados, coordinados y supervisados con seguridad institucional garantizada. 2. $\text{PFV} = \frac{\text{Número de proyectos verificados, coordinados y supervisados con seguridad institucional garantizada}}{\text{(Total de proyectos prioritarios y distintivos programados)}} * 100$ 3. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2025</td><td>100%</td></tr></tbody></table> 4. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr></tbody></table> 5. Mide la proporción de proyectos prioritarios y distintivos del Gobierno Municipal que han sido debidamente verificados, coordinados y supervisados por el Gabinete General, asegurando además que los actos y actividades de los titulares de Presidencia, Sindicatura y Secretaría de Gobierno se lleven a cabo con protección y seguridad institucional. 6. Trimestral 7. Estratégico 8. Ascendente 9. Eficacia 10. 6.1.1.3	AÑO BASE	VALOR	2025	100%	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	Porcentaje	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección Administrativa durante el ejercicio fiscal 2026, con base en la información proporcionada por las Coordinaciones de Gestión Social, Atención Ciudadana y de Gabinete, así como los registros de participación conjunta con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.  Los proyectos prioritarios y distintivos del Gobierno Municipal cuentan con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios; existe coordinación efectiva entre las dependencias y el Gabinete; y se garantiza la colaboración de las instancias de seguridad para salvaguardar la integridad de los titulares de la administración municipal en todo momento.
AÑO BASE	VALOR																
2025	100%																
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO														
25%	25%	25%	25%														
C4A1	Verificación del cumplimiento de proyectos prioritarios y distintivos del Gobierno Municipal.		1. Porcentaje de Verificación (PVF) 2. $\text{PREC} = \frac{\text{Número total de acciones de coordinación realizadas/Número total de acciones de coordinación programadas para realizar}}{\text{Número total de acciones de coordinación realizadas/Número total de acciones de coordinación programadas para realizar}} * 100$ 3. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2025</td><td>100%</td></tr></tbody></table> 4. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr></tbody></table> 5. Mide el porcentaje de acciones de coordinación del cumplimiento de proyectos prioritarios y distintivos del gobierno municipal. 6. Trimestral 7. Gestión 8. Ascendente 9. Eficacia 10. 6.1.1.3	AÑO BASE	VALOR	2025	100%	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	Porcentaje	Informe de gestión generado por la Coordinación de Gabinete durante el ejercicio 2026.  Las personas integrantes del Gabinete General verifican el cumplimiento de proyectos de manera eficiente.
AÑO BASE	VALOR																
2025	100%																
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO														
25%	25%	25%	25%														
C4A2	Coordinación de los proyectos del gobierno Municipal por el Gabinete.		1. Porcentaje de acciones de coordinación (PREC) 2. $\text{PREC} = \frac{\text{Número total de acciones de coordinación realizadas/Número total de acciones de coordinación programadas para realizar}}{\text{Número total de acciones de coordinación realizadas/Número total de acciones de coordinación programadas para realizar}} * 100$ 3. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2025</td><td>100%</td></tr></tbody></table> 4. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr></tbody></table> 5. Mide el porcentaje de acciones de coordinación del gabinete general. 6. Trimestral 7. Gestión 8. Ascendente 9. Eficacia 10. 6.1.1.1	AÑO BASE	VALOR	2025	100%	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	Porcentaje	Minutas generadas por la Coordinación de Gabinete durante el ejercicio 2026.  Las personas integrantes del Gabinete General atienden las convocatorias de coordinación de manera eficiente.
AÑO BASE	VALOR																
2025	100%																
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO														
25%	25%	25%	25%														
C4A3	Participación y coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal en acciones para salvaguardar la integridad física en actos y actividades públicos y privados de los titulares de Presidencia, Sindicatura y Secretaría de Gobierno.		1. Porcentaje de Participación y Coordinación (PPC) 2. $\text{PPC} = \frac{\text{total de eventos programados en agenda / total de asistencia a eventos}}{\text{total de eventos programados en agenda / total de asistencia a eventos}} * 100$ 3. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2025</td><td>100%</td></tr></tbody></table> 4. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr></tbody></table> 5. Mide el porcentaje de participación en actividades públicas y privadas, para salvaguardar la integridad física de los Titulares. 6. Trimestral 7. Gestión 8. Ascendente 9. Eficacia 10. 6.1.1.1	AÑO BASE	VALOR	2025	100%	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	Porcentaje	Bitácora elaborada de manera semanal por la Coordinación de Agenda.  Invitaciones Públicas y Privadas a eventos y Coordinación de Políticas Públicas con los tres niveles de gobierno.
AÑO BASE	VALOR																
2025	100%																
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO														
25%	25%	25%	25%														

**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**



DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:		
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PRESIDENCIA MUNICIPAL		5.1.1.31		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		DESCRIPCIÓN: Regulación y supervisión				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		No.	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	
		1.3.1	1- Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1 Presidencia/ gobernatura	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
C4A4	Implementación de estrategias para la captación de inversión pública, privada y social, para el desarrollo de infraestructura, servicios y actividades turísticas en el municipio.		1. NOMBRE DE INDICADOR- 2. METODO DE CÁLCULO- 3. LÍNEA BASE- 4. META- 5. INTERPRETACIÓN- 6. FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7. TIPO- 8. SENTIDO- 9. DIMENSIÓN- 10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN 1. Porcentaje de Estrategias de Captación de Inversión (PECI) 2. $PECI = (\text{total de estrategias programadas} / \text{total de estrategias ejecutadas}) * 100$ 3. AÑO BASE   VALOR 2025   100% 4. TRIMESTRE PRIMERO   SEGUNDO   TERCERO   CUARTO 25%   25%   25%   25% 5. M de el porcentaje de estrategias para la captación de inversión que se implementará en mejorar el sector turístico de la ciudad. 6. Trimestral 7. Gestión 8. Ascendente 9. Eficacia 10. 6.1.1.3	Porcentaje	Bitácora mensual de los proyectos estratégicos a desarrollar por parte de la Dirección Municipal de Turismo.	Existe interés por parte de la iniciativa pública, privada y social

  
**C. JUAN EDUARDO RODRÍGUEZ CARVAJAL**  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
**LIC. JOSÉ IVÁN OJIVAS HEREDIA**  
 SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL



**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**

DEPENDENCIA:										PRESIDENCIA MUNICIPAL		NOMBRE DEL PROGRAMA:		EJES		PND:2. INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL																	
										PRESIDENCIA MUNICIPAL						PE D:1-BIENESTAR SOCIAL PARA TODAS Y TODOS																	
																PMO: 1. Tijuana Fraterna e Inclusiva																	
No. PROGRAMA:										1		DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:		HOMBRES:		MUJERES:		DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:															
												0-14 AÑOS		15-44 AÑOS		601,719		592,168		LA POBLACIÓN COMPUESTA POR 1,193,887 PERSONAS, SEGMENTADAS EN 592,168 DEL SEXO													
												279,370		536,175		FEMENINO Y 601,719 DEL SEXO MASCULINO, DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES RANGOS DE EDADES		QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD O REQUIEREN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN															
												45-64 AÑOS		65 Ó MAS		249,522		128,820		SUS COMUNIDADES.													
												10,000		20,000		30,000		40,000		50,000		60,000		70,000		80,000		90,000					
												PRESUPUESTO POR COMPONENTE		SERVICIOS PERSONALES		MATERIALES Y SUMINISTROS		SERVICIOS GENERALES		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		INVERSIÓN PÚBLICA		INVERSIÓN FINANCIERA		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		DEUDA PÚBLICA		PRESUPUESTO TOTAL	
RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026										TRIMESTRE	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	\$ 360,206,629.97				
01-001	F	Contribuir a la mejora de condición de vida digna de la población vulnerable del Municipio de Tijuana mediante la generación de políticas públicas.	Porcentaje											100%																			
01-001	P	La población vulnerable del Municipio de Tijuana se beneficia de programas y acciones encaminadas a cubrir sus necesidades básicas.	Porcentaje											50%																			
01/001/004/008/011	P1C1	Apoyos sociales para la población vulnerable de Tijuana con necesidades básicas entregados.	Porcentaje											25%														\$ 74,747,071.24					
01/001/004/008/011	P1C1A1	Otorgamiento de apoyo económico y en especie para satisfacción de necesidades básicas de la población vulnerable de Tijuana.	Porcentaje											25%														\$ 74,747,071.24					
01/001/002/004/008/011	P1C1A2	Canalización de peticiones ciudadanas al área de atención competente.	Porcentaje											25%														\$ -					
01/012/013/014/015/016/018/019/028	P1C2	Acciones del Gobierno Municipal difundidas.	Porcentaje											25%														\$ 109,329,805.32					
01/012/013/014/015/016/018/019/028	P1C2A1	Difusión continua de los programas de apoyo social que ofrece el gobierno municipal.	Porcentaje											25%														\$ 15,956,777.64					
01/018/019/028	P1C2A2	Ejecución de acciones para fortalecer las relaciones públicas del gobierno municipal.	Porcentaje											25%														\$ 50,112,894.25					
01/001/025	P1C3	Implementación de acciones para promover la cultura de la diversidad y la inclusión.	Porcentaje											25%														\$ 1,899,766.80					
01/001/025	P1C3A1	Atención a las solicitudes de acceso a la información pública y ARCO.	Porcentaje											25%														\$ 1,899,766.97					
01/001/025	P1C3A2	Verificación, actualización, validación y publicación de los formatos de obligaciones de transparencia.	Porcentaje											25%														\$ 1,899,766.97					
01/001/002	P1C4	Proyectos prioritarios y distintivos del Gobierno Municipal, con la seguridad institucional garantizada en los actos y actividades de los titulares de la administración municipal, verificados, coordinados y supervisados.	Porcentaje											25%														\$ 106,260,547.75					
01/001	P1C4A1	Verificación del cumplimiento de proyectos prioritarios y distintivos del Gobierno Municipal.	Porcentaje											25%														\$ 60,277,031.21					
01/002/026	P1C4A2	Coordinación de los proyectos del gobierno Municipal por el Gabinete.	Porcentaje											25%														\$ 16,728,369.73					
01/001/002/050	P1C4A3	Participación y coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal en acciones para salvaguardar la integridad física en actos y actividades públicos y privados de los titulares de Presidencia, Sindicatura y Secretaría de Gobierno.	Porcentaje											25%														\$ 25,604,199.12					
01/051	P1C4A4	Implementación de estrategias para la captación de inversión pública, privada y social, para el desarrollo de infraestructura, servicios y actividades turísticas en el municipio.	Porcentaje											25%														\$ 3,650,947.69					

C. JUAN EDUARDO RODRÍGUEZ CARVAJAL  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ IVÁN OLIVAS HEREDIA  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL